



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 31 de enero de 2023.**

Proceso	Ejecutivo- Trámite Posterior.
Demandante	Teresa Arango de Velarde.
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-392
Auto de sustanciación	093
Asunto	Pone en conocimiento de la parte demandante depósitos judiciales.

Se pone en conocimiento de la parte demandante la constancia de depósito judicial No. 413230003718036 por la suma de \$8.808.000 y el No. 413230003974822 por la suma de \$370.000 efectuado a órdenes de este despacho por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, para lo que estime pertinente.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 015 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 01 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario